ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2

(EXAMEN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN Y SUBSANACIÓN APORTADAS EN SOBRE ÚNICO)

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
Dña. Mónica Ortiz Sánchez
Representante de Gabinete Jurídico
D. Juan Luque Alfonso
Representante de la Intervención Delegada
D. Santiago Sánchez Apellániz García
Jefe del Departamento de Laboratorios
D. Rafael Cabanillas Casafranca
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 30 de noviembre de 2018, a las 12:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de Contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 16 de noviembre de 2018, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación correspondiente al sobre único, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 72545
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN AUTOANALIZADOR DE FLUJO SEGMENTADO, PARA EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): 96.952,59 € (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS

El 26 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación analizó la documentación presentada por las dos empresas licitadoras. Al respecto se significó que:

- La documentación aportada por AXFLOW, S.A., es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
- GOMENSORO, S.A. no aporta el Anexo II DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD DE CONTRATAR PERSONA JURÍDICA y Anexo IV DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS conforme a los modelos que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

Como consecuencia de lo anterior, y habida cuenta de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, la Mesa de Contratación acordó:

- Hacer requerimiento previo a la adjudicación a AXFLOW, S.A., conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

- Hacer requerimiento de subsanación a GOMENSORO, S.A., para que aporte los Anexos antes mencionados, según los modelos establecidos.

El día 27 de noviembre de 2018, el Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación hizo los requerimientos previo de adjudicación y de subsanación anteriormente mencionados.

Las empresas requeridas han contestado al requerimiento, presentando ambas sobre con documentación dentro del plazo concedido.

El 30 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación requerida. Revisada la documentación se determina:

1. Que se requiera a AXFLOW, S.A., para que, en el plazo de tres días naturales, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, aporte la siguiente documentación:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria Estatal, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Cuentas anuales depositadas aprobadas en el Registro Mercantil: Deberán solicitar al Registro Mercantil que envíen a la AGAPA las cuentas depositadas en el Registro Mercantil vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico del Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación **contratacion.agapa@juntadeandalucia.es**.

- En cuanto a la acreditación de los Principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, la empresa presenta relación de tres suministros entre los años 2016 y 2017 indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos acompañando de dos certificados expedidos uno por el Canal de Isabel II Gestión S.A. y otro por la estación de Viticultura y Enoloxia de Galicia (EVEGA) sin que acredite el suministro al Laboratorio CentroLab 2006, S.L., indicado en la relación de suministros facilitada. Deberán acreditar este suministro.

- Respecto del Documento acreditativo de la realización de al menos dos suministros de análogas características técnicas y ejecutados de conformidad, la empresa presenta un certificado de la empresa publica Canal de Isabel II Gestión S.A.y otro de la estación de Viticultura y Enoloxia de Galicia (EVEGA) sin que ambos certificados acrediten que los equipos tienen un régimen de trabajo en rutina ni alcanzar el 60% del precio de licitación. Deberán presentar acreditación de suministro de equipos que tengan un régimen de trabajo en rutina y un importe que alcance el 60% del precio de licitación.

2. Que GOMENSORO, S.A. ha presentado el Anexo II DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD DE CONTRATAR PERSONA JURÍDICA y el Anexo IV DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS conforme a los modelos que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, según se le requirió.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 13:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F Q-4100797-B

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino